



MENDOZA, 30 de junio de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 20229/23 caratulado: "BAJA cargo docente interino - CEREP, desde 01/07/23 - Prof. PINO VILLAR - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la docente ha sido efectivizada en el marco del procedimiento de **"Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para Docentes Interinos"** (CEREP.cov).

Que ante dicha efectivización, realizada mediante resolución dictada por el Consejo Superior, es que se solicita la baja del cargo interino que posee la Prof. PINO VILLAR.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por artículo 10° de la Ord. N° 44/22-R y Artículo 45° del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de julio de 2023, el cargo interino de la Prof. María Paula PINO VILLAR, que fuera efectivizado en el marco del procedimiento de **"Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para Docentes Interinos"** (CEREP.cov), de acuerdo al siguiente detalle:


LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN EFECTIVA	ASIGNATURA/S	CARRERAS
33.030	PINO VILLAR, María Paula	Profesor Titular (S)	411/23-CS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Historia del Arte Americano y Argentino II"</li> <li>"Historia del Arte Contemporáneo"</li> </ul>	Visuales

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 343**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO